

0013

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

FECHA - 3 JUL. 2014

ENTRADA Nº

PASE COPIA  ORIGINAL  A

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - Entrada Nº. 201400008786 02/07/2014 11:58:10

CHS		PASE A		
PRE	COM	OT	SG	OP <input checked="" type="checkbox"/>

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

FECHA - 3 JUL. 2014

Nº 379/2014

PASE COPIA  ORIGINAL  A

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - Entrada Nº. 201400008786 02/07/2014 11:58:10

**ALEGACIÓN AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES**

**PHCS 2015/21**

- Para informe
- Para conocimiento
- Para despachar conmigo
- Preparar contestación

- Para informe
- Para conocimiento
- Para despachar conmigo
- Preparar contestación

**EMILIANO RIQUELME PACHECO**, con DNI nº 74.132.475-W, Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de San Felipe Neri, con CIF: G-03105913 y domicilio en C/ García Bernabé, 15 de San Felipe Neri (Alicante) y **FRANCISCO RODRÍGUEZ CARRASCOSA**, con DNI nº 21904665-V, Síndico General Presidente del Sindicato General de Aguas de Dolores, con CIF: G-03105913 y domicilio en Plaza Hermenegildo María Ruiz, 7 de Dolores (Alicante), por la presente venimos a manifestar que:

Por Resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicada en el BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013 se somete a información pública los documentos "Esquema provisional de los temas importantes" del proceso de planificación hidrológica revisión 2015 correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Segura.

En dicha Resolución se da un plazo de seis meses desde su publicación para formular alegaciones. De conformidad con esa Resolución, y una vez estudiados los documentos expuestos, la Comunidades de Regantes firmantes tienen a bien presentar la presente **ALEGACIÓN**, a fin de que, tras su estudio, sea aceptada y se incorpore al Esquema definitivo de Temas Importantes.

El último tramo de la Vega Baja del Segura está dominado por una gran planicie formada por los T.T. M.M. de San Felipe Neri, San Isidro, Dolores, Catral y San Fulgencio. En él confluyen el Río, los numerosos azarbes de la Vega y las ramblas de las sierras de Albaterra y Crevillente. Es lugar de desagüe al mar de toda la Vega e incluso de numerosas ramblas, entre las que se encuentran la Rambla de Abanilla y las provenientes de las sierras de Crevillente y Albaterra (Rambla Salada, Rambla de la Algüeda, Rambla de Lucas, Rambla de Castelar,

Barranco de Amorós, etc.) que en sus recientes canalizaciones y modificaciones provocadas por las obras de la autopista A-7, autopista AP-7 y el AVE han sido conectadas con azarbes de la Vega, como el Azarbe del Convenio.

El secular sistema de desagüe ordenado a través de los azarbes es eficaz en regímenes normales de lluvias y en las situaciones ordinarias de los riegos en la Vega, pero episodios anormales, sin necesidad de que sean extraordinarios, han generado numerosos casos de desbordamientos de los grandes azarbes y han evidenciado la fragilidad del sistema por su escasa capacidad portante para evacuar caudales altos, lo que afecta además a espacios tan importantes como el Parque Natural de El Hondo.

Son sobradamente conocidas inundaciones recientes de las que disponemos de abundante infografía que no adjuntamos por simplificar el presente documento, pero que su sola vista evidencia la magnitud del problema.

Cuando se producen episodios de lluvias altas o muy altas tanto las ramblas citadas de Albatera y Crevillente, toda la escorrentía de la Vega que se concentra en estos grandes azarbes finalistas, las numerosas urbanizaciones que se han implantado en la Vega y que concentran su red de pluviales en nuestros cauces cuando antes se dispersaban por toda la huerta, incluso el desbordamiento del río en sus tramos medios o la propia Rambla de Abanilla y el resto de ramblas citadas, todos ellos concentran sus caudales en esta zona dando lugar a inundaciones en las tierras de cultivo de estos municipios y en las poblaciones. El llano permanece inundado durante días e incluso varias semanas hasta que los azarbes pueden ir poco a poco desaguando la zona. Se alcanzan alturas de agua de 60-80 cm que ponen en gran riesgo poblaciones y bienes y se pierden los cultivos.

La canalización en ramblas y urbanizaciones hace, además, que el tiempo de concentración de la escorrentía, que antes era de días, ahora sea de horas, perdiéndose el efecto de laminación que tenía la huerta. Al no haber mejorado simultáneamente la capacidad de desagüe de los azarbes el agua llega antes y se concentra durante más tiempo en nuestra zona. Barreras recientes como autovías y el AVE han modificado los perfiles de inundación y de permanencia del agua en el terreno.

Ya en la reciente publicación de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación aparece esta zona con importantes incidencias sobre la población.

Constantemente se está mejorando la capacidad de los cauces para incrementar su capacidad de desagüe. No obstante, todavía las redes no son capaces de desaguar los importantes caudales que se generan en situaciones de lluvias muy altas o torrenciales.

El tema 43 "*Actuaciones para mitigar el efecto de las avenidas y aumento de la regulación*" ya recoge el problema. No es necesario desarrollarlo por cuanto expresa bastante bien el problema, sin embargo deja sin cubrir esta zona tan afectada por este mismo problema.

Dentro de las medidas consideradas se incluyen varias tipologías, y dentro de la denominada "*Actuaciones lineales en cauces*" se citan varias a realizar de gran importancia y necesidad, sin lugar a dudas. Pero finaliza las actuaciones en la Rambla de Abanilla y deja sin cubrir la zona final de la Vega cuya importancia y magnitud es similar por cuanto mejorar los cauces que se citan, de aguas arriba, sin resolver simultáneamente los cauces de aguas abajo deja el problema inconcluso, trasladándolo al tramo final de la Vega.

En el apartado "*Posibles medidas nuevas o redefinición de algunas existentes*" se cita textualmente "No cabe plantearse una reducción de las medidas planteadas y tan solo es posible que sea necesario incluir nuevas medidas que se recojan en los futuros planes de gestión del riesgo de inundación." Es cierto. Las medidas planteadas son acertadas y adecuadas y tan solo falta incluir las que mejoran y completan el documento como son:

- Encauzamiento del Azarbe del Convenio Nuevo
- Encauzamiento del Azarbe de la Cabeza del Convenio
- Encauzamiento del Azarbe del Riacho
- Encauzamiento del Azarbe de Pineda
- Encauzamiento del Azarbe de Mayayo

Vitales para desaguar la Vega en plazo suficiente frente a situaciones de inundaciones, desbordamientos y lluvias torrenciales y eliminar el permanente daño a los cultivos, fuente de la economía de la zona, y riesgo permanente para la población local.

Se cita en el final de esta ficha, en su apartado de "*Decisiones que pueden adoptarse de cara a la configuración del futuro Plan*" que se deberán incluir en el programa de medidas del PHC 2015/21 las obras para prevenir y evitar los daños debidos a inundaciones, avenidas y otros fenómenos hidráulicos.

En este sentido se formula la presente alegación con el fin de completar y mejorar la ficha del tema importante 43, y a su vez, del propio PHC 2015/21, solicitando que se tenga en consideración el problema generado en el tramo final de la Vega por las inundaciones y los desbordamientos de los grandes azarbes de la zona motivados por su insuficiente capacidad para desaguar los episodios hidráulicos significativos, y a tal fin se incluya, tanto en la ficha 43 como en el Programa de Medidas del futuro PHC 2015/21 las obras lineales indicadas:

- Encauzamiento del Azarbe del Convenio Nuevo
- Encauzamiento del Azarbe de la Cabeza del Convenio
- Encauzamiento del Azarbe del Riacho
- Encauzamiento del Azarbe de Pineda
- Encauzamiento del Azarbe de Mayayo

En tiempo y forma, se presenta la presente alegación para que sea tenida en consideración a la hora de la elaboración del Esquema definitivo de Temas Importantes y en el PHC 2015/21.

San Felipe Neri y Dolores, a 30 de junio de 2014.

Com. Reg. San Felipe Neri

Sto. Gral. Aguas de Dolores



Emiliano Riquelme Pacheco



Francisco Rodríguez Carrascosa